



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631 10 JUN 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las consagradas en el artículo 1 de la Resolución No. 1089 de 3 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 1089 de 3 de octubre de 2016, establece: “*Artículo 1º.- Delegar en el (la) Subsecretario(a) de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. la ordenación del gasto de la Entidad, sin límite de cuantía, y sin perjuicio de lo señalado en las Resoluciones que establezcan el manejo de la caja menor de la Entidad*”.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 128 del Acuerdo 79 de 2003, la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., designó delegados para la supervisión de los sorteos que realizaron las loterías, los juegos promocionales, los consorcios comerciales y para el desarrollo de los concursos efectuados en Bogotá D.C., durante el mes de mayo de 2021.

Que mediante el artículo 1 del Decreto Distrital No. 774 de 1995, se fijó la tarifa a los empresarios de sorteos y concursos para cancelar el servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en el equivalente al 25% del salario mínimo legal mensual vigente, estipulando que esta tarifa estará gravada con IVA.

Que el artículo 2 del Decreto Distrital No. 774 de 1995, establece que, de las sumas canceladas por los empresarios de sorteos y concursos serán pagados los servicios extras prestados por los Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C, hasta por dos (2) horas, tomándose para efectos del cálculo del pago la tarifa básica, sin incluir el IVA y por día festivo, sábados y domingos.

Que los servicios extras prestados por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C se reconocerán, de conformidad con el Decreto Distrital No. 774 de 1995, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número **0631** Página 2 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

Por día ordinario, horario diurno, 40% sobre el valor de la tarifa.

Por día ordinario, horario nocturno, 60% sobre el valor de la tarifa.

Por día festivo, horario diurno o nocturno, 75% sobre el valor de la tarifa.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Acuerdo Distrital 79 de 2003 y de conformidad con lo previsto en las Instrucciones para Servicio de Delegaciones para la supervisión de Asambleas, Sorteos, Concursos y Espectáculos, Código: IVC- IN002, la Dirección Para la Gestión Políciva, verificó, revisó, operacionalizó y archivó las solicitudes de los empresarios que cumplieron con los requisitos legales y los respectivos informes rendidos por los funcionarios designados como delegados.

Que durante el tiempo extra en que se ejerció la supervisión y vigilancia de algunos sorteos, juegos promocionales y concursos, por parte de los funcionarios delegados, se excedió de las 2 horas y 45 minutos, establecidas en el artículo 18 de la Resolución 127 del 01 de octubre de 2020 “*Por la cual se adopta el Reglamento Interno de los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos y se deroga la Resolución No. 673 de 2017*” y en la quinta viñeta del numeral 2.5 de las Instrucciones para Servicio de Delegaciones para la supervisión de Asambleas, Sorteos, Concursos y Espectáculos; razón por la cual es necesario efectuar el pago del tiempo excedido a los funcionarios delegados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C, en la supervisión de los concursos y sorteos realizados en Bogotá D. C., durante el mes de mayo de 2021, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1037 Rubro Presupuestal 131020202030313 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p., expedido el 08 de junio de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
3228292	JOSE GUILLERMO VARGAS BECERRA	\$ 340.000
3242968	NORBERTO PENA PINZON	\$ 273.000
4277326	NESTOR RAUL ALBA OROZCO	\$ 136.000

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018



Jed
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número 0631 Página 3 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
11337931	CARLOS ARTURO AMAYA ANGEL	\$ 91.000
15645242	ENVER ALBERTO MESTRA TAMAYO	\$ 91.000
19346733	WILLIAM RAMON VILLAMIL RODRIGUEZ	\$ 567.000
19457686	JUAN GABRIEL VALDIVIESO GOMEZ	\$ 227.000
19494014	LUIS ARTURO VERA CUMACO	\$ 567.000
20964465	ANA MARIA GOMEZ BALLEEN	\$ 91.000
21047764	NIDYA MILENA ROJAS VANEGAS	\$ 306.000
23491510	TULIA ELISA MURCIA DURAN	\$ 136.000
23606417	NUBIA DAZA MARTINEZ	\$ 499.000
35489848	MARTHA ISABEL ROA LUGO	\$ 170.000
35513829	LUZ STELLA ACEVEDO DAVILA	\$ 136.000
39645973	LILIA PIERNAGORDA BUITRAGO	\$ 170.000
39703500	PATRICIA OCHOA LEON	\$ 170.000
39805693	MARIA DEISY GARCIA NINO	\$ 170.000
40944905	DIANDRA THERINA PINTO COTES	\$ 182.000
41719592	ALCIRA RIVERA MONTANO	\$ 364.000
51595740	ARGELIA ROJAS	\$ 455.000
51628238	MYRIAM MOGOLLON ZUNIGA	\$ 522.000
51641962	GLORIA ISABEL PARRA	\$ 534.000
51654906	FANNY STELLA JIMENEZ CHAVEZ	\$ 91.000
51662381	EMERITA PENA MUNOZ	\$ 136.000
51685779	DORA ESTHER HERRERA MARTIN	\$ 612.000
51697798	DORIS YOLANDA BERNAL BAUTISTA	\$ 273.000
51701869	LUZ MARINA GIL GONZALEZ	\$ 91.000
51780051	CARMENZA PATRICIA ALVIS GAMBOA	\$ 306.000
51837266	BLANCA LILIA ZAMORA CASTANEDA	\$ 318.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número 0631 Página 4 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
51855867	MARIA ELENA GOMEZ VARGAS	\$ 773.000
51880037	NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA	\$ 227.000
51889986	NUBIA CRUZ SANCHEZ	\$ 170.000
51968372	NORMA CONSTANZA BARRETO NARANJO	\$ 136.000
51970094	BETSABE RIVEROS HERNANDEZ	\$ 91.000
51981135	ESTHER CAICEDO BARRANTES	\$ 261.000
51999453	EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA	\$ 182.000
52015338	GLORIA NELLY LARA RAMIREZ	\$ 170.000
52061681	SANDRA YANETH VASQUEZ GALLEGO	\$ 273.000
52113363	ALBA PATRICIA GARCIA LOPEZ	\$ 522.000
52160110	PAULA ANDREA FARIAS RODRIGUEZ	\$ 182.000
52455038	DEYNIS ADRIANA ROA DIAZ	\$ 91.000
52562427	DIANA MORENO PENA	\$ 533.000
52589246	ROSA MILENA MOLINA CARO	\$ 170.000
52619295	NUBIA RAQUEL ROJAS SOCHE	\$ 182.000
52806048	YENNI DAYANA NUSTES VILLAMIL	\$ 499.000
52821159	LUZ ANDREA URQUIJO BOADA	\$ 227.000
52858717	YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO	\$ 136.000
52887023	ELVI JOHANNA CABALLERO ARENAS	\$ 273.000
52890529	MERY CONSTANZA MONTANA HERNANDEZ	\$ 510.000
52916628	MARTHA VIVIANA BARRETO MOLINA	\$ 442.000
53093019	YULY ANDREA SANABRIA DUENAS	\$ 91.000
53096934	NATALIA MARCELA SALCEDO	\$ 363.000
53120914	PAULA ANDREA DIAZ MALDONADO	\$ 545.000
53930334	YURI PAOLA VASQUEZ GOMEZ	\$ 476.000
53931341	DORA EDILMA BERNAL PEREZ	\$ 364.000

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ

Jul
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número 0631 Página 5 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
60324914	ZORAIDA BOADA GARCIA	\$ 170.000
63293377	MARTHA CECILIA GOMEZ HERNANDEZ	\$ 442.000
65769657	ADDA YANETH ZAPATA LAGUNA	\$ 397.000
66826830	JANETH MENDEZ PONCE	\$ 136.000
79052934	BENJAMIN MORENO HOYOS	\$ 261.000
79366225	CAMPO ARIEL ALARCON GONZALEZ	\$ 91.000
79391366	GABRIEL ANTONIO CONTRERAS MENESES	\$ 306.000
79400144	LUIS ANDRES VELASQUEZ SANCHEZ	\$ 522.000
79503435	JHON ROOSEVELT GARZON OLARTE	\$ 182.000
79539233	ROBERT PIOQUINTO TOLOSA RIANO	\$ 499.000
79543451	LUIS FERNANDO VILLA ROMERO	\$ 409.000
79591139	ANTONIO CUBIDES RODRIGUEZ	\$ 261.000
79633448	IVAN GIOVANNI CASTILLO SANCHEZ	\$ 408.000
79703828	JULIO CESAR BARRERA ROMERO	\$ 363.000
79704776	MARTIN FERNANDO RICAURTE PARDO	\$ 136.000
79778726	JUAN PABLO MUNOZ MENDOZA	\$ 136.000
80016325	SERGIO NIVALDO CESPEDES GUERRERO	\$ 510.000
80023346	LEWIS DAVID MENDEZ USCATEGUI	\$ 182.000
80114626	WILLIAM CASALLAS RAMIREZ	\$ 680.000
80127325	DEIVIS KADIR MERCHAN PINTO	\$ 182.000
80269277	DANILO ZARATE CALDERON	\$ 182.000
80381378	JOSE MIGUEL PARDO	\$ 91.000
80547349	CARLOS ARTURO LOPEZ OSPINA	\$ 91.000
80729485	EDISON LEON VARGAS	\$ 409.000
80842765	JORGE GERMAN ESTACIO RODRIGUEZ	\$ 409.000
91270828	JUAN CARLOS MEJIA BAYONA	\$ 499.000

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número 0631 Página 6 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
1012366186	ERICA JOHANA CASTIBLANCO CASTIBLANCO	\$ 364.000
1013597324	JUAN PABLO GARZON URREGO	\$ 340.000
1032367873	MANUEL ALEJANDRO ALFONSO CASTILLO	\$ 340.000
1032416357	DICKSON HERNANDO MEDINA MATEUS	\$ 273.000
1032473633	JORGE CAMILO TORRES CRUZ	\$ 522.000
1032476989	SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR	\$ 182.000
1070965520	LUISA FERNANDA ROJAS CANON	\$ 91.000
1094909765	JULIETH NATALIA ROJAS VALLEJO	\$ 364.000
TOTAL		\$26.343.000

ARTÍCULO 2 Establecer el valor total a reconocer por concepto del pago del servicio extra prestado por los Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en Bogotá D. C., realizados durante el mes de mayo de 2021 en **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.343.000.00)**.

ARTÍCULO 3 Notificar la presente Resolución a los servidores que conforman la lista de Delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno y a los que realizaron actividades de supervisión de concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en Bogotá D. C., durante el mes de mayo de 2021.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018



Jed
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0631

Continuación Resolución Número Página 7 de 7

“Por la cual se autoriza el reconocimiento y pago del servicio extra prestado por los delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en la supervisión de los concursos y los sorteos realizados por las loterías, los consorcios comerciales y los juegos promocionales en el mes de mayo de 2021”

ARTÍCULO 4 Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., a los **10 JUN 2021**

ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO

Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Aprobó:	Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policial	<i>Andrés Márquez</i>
Revisó:	Martha Jannethe López González	Profesional SGI	<i>M. J. López</i>
Revisó:	Janeth Barbosa Verano-	Profesional -Contratista SGI	<i>J. Barbosa</i>
Revisó:	Liliana Mayorga Llanos	Profesional Especializado Grupo JACD	<i>L. Mayorga</i>
Revisó:	Fabian Eduardo López Salame	Abogado- DGP	<i>F. López</i>
Proyectó	Juli Alexandra González Tibocha	Profesional Universitario (E) Grupo JACD	<i>J. Tibocha</i>